



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 1026/03.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y SUPERIOR S/ RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA.- T.I. PALOZZO MARIO REMO(GENERAL PICO)

DICTAMEN Nº

427/04

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 45/46, esta Asesoría Letrada sugiere las siguientes modificaciones:

A) En el considerando, en el segundo párrafo, suprimir la alusión al Señor Mario Remo PALOZZO, dado que ya ha sido mencionado en el primer párrafo

No debe olvidarse que cuando un proyecto pasa por este Organismo debe quedar constancia de ello en el Decreto.-

B) En la parte dispositiva, en el artículo 1º eliminar la referencia a las razones de la baja, dado que dicha expresión implica un motivo o fundamento y esto debe ir como en el caso en los considerandos y no en la parte dispositiva.-

Salvado lo señalado no existen otras observaciones que obstaculicen la prosecución de los trámites pertinentes, por ende corresponde continuar con los trámites pertinentes.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
GAA

- 7 ABR 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa